

BIBLIOGRAFIA

Aghetoni, H. (2006), *Discapacidad e Impedidos* Edi. Universidad Nacional del Cuyo, Perú.

Agencia de cooperación internacional Japón (2000), *Centro de Salud y Desarrollo Integral. "Perfil del país. Estudio de personas con discapacidad en Bolivia"*, La Paz.

Ali Ramos F. (2012), Coordinadora – Discapacidad, Ministerio de Salud y Deportes. COBODI; Confederación Boliviana de Personas con Discapacidad, La Paz – Bolivia.

Banco Mundial (2009), *Informe sobre Discapacidad*, Washington.

Balbo, L. (2007), *"La situación de las personas con discapacidad en Bolivia"*, Primeras Jornadas sobre Discapacidad, Desarrollo y Cooperación, La Paz, 13 y 14 de agosto.

Barragan R. (2003), *Guía para Formulación de Proyectos de Investigación*, La Paz Bolivia, Fundación PIEB

Briones, G. (1995), *Preparación y Evaluación de Proyectos Educativos*. Editora Guadalupe Ltda Colombia.

Cary C. R. (2009) *Necesidades Educativas especiales*: Ed. Integra, Tarija-Bolivia.

Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía Celade. División de Población de la Cepal; **Stag Alva M. F. (2011)** *"Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real"* Santiago de Chile.

Cepal - Serie Población y Desarrollo N° 103 (2010), *Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico...* Naciones Unidas, Informe de Desarrollo Humano.

Constitución Política del Estado, (1988), Ed. SOUSU. S.A., Brasileña, Brasil.

Confederación Boliviana de la Persona con Discapacidad Cobopdi, (2009), *"Monitoreo de los Derechos Humanos de las Personas con discapacidad"* Editorial Disability Rights Promotion International (D.R.P.I.), Canadá.

Constitución Política del Estado, (1988), Ed. SOUSU. S.A., Brasileña, Brasil.

Choque F. G. (2011), *"El 90 por ciento de la discapacidad es adquirida"*. La Prensa. 23 de octubre

Decreto Supremo 24807, (1997), del 4 de agosto. Durante el Gobierno de Sánchez de Lozada, Gonzalo. Bolivia.

Decreto Supremo 27477, (2004), promulgado en el gobierno de Carlos D. Mesa Gisbert, Bolivia

Fundación Luis Vives (2006), *Inclusión social de las persona con discapacidad*, Colombia

Gandolfo H. (2006), *Derechos de las Personas con Afecciones Mentales*, AABA, Buenos Aires.

Hernandez Sampieri R.; Fernández- Collado C.; Baptista L. P. (2010), *Metodología de la Investigación*, Ed. McGrawHill, México.

Ley de Sistemas de Protección Integral de los Discapacitados, N°22.431, (1981), Ed. Artes Gráficas Candil, Buenos Aires-Argentina. 16 de marzo.

Ley General para Personas con Discapacidad, N° 233, (2012), Ed. Gisbert, La Paz-Bolivia, 2 de marzo.

Ley General para Personas con DiscapacidadN°1678,(1995), Ed. Gisbert, La Paz Bolivia.

Ministerio de Salud Y Deportes (2009), *Informe de Desarrollo Humano.*

Ministerio de Salud Nicaragua (2004), *Cifras de la salud.* Nicaragua.

Ministerio de Salud Y Deportes; Gobierno Autónomo del Departamento de La Paz Sedeges, INE. (2012)“*Informe: La Gobernación de La Paz trabaja en atención de la discapacidad*”.

Naciones Unidas (2011) *Informe de Pobreza en Bolivia,* La Paz.

Naciones Unidas (2010) *Informe de Desarrollo Humano.* Nicaragua

Pizarro H. (2001), *La Discapacidad,* Buenos Aires, Grijalbo.

Real Academia de la Lengua Española (2002), vigésima edición, Madrid.

Schkolnick, A. Latina (2009) La medición de la discapacidad a partir de los censos y fuentes alternativas, Lima.

Stang Alva M. F.; Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – CEPAL., (2011) *“Las personas con discapacidad en América Latina: del reconocimiento jurídico a la desigualdad real”* Santiago de Chile.

Zato G. (2008), *La discapacidad en América Latina*, Buenos Aires.

WEB GRAFÍA

[www.derechosdediscapacitados/org](http://www.derechosdediscapacitados.org)..Visitado en octubre de 2012.